PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	9		01/07/2026	31/07/2026		28	08	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO	No. Identificación C.C o C.E	1056507014	Contrato No.
		NIT	1056507014-5	GGC-1247-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Se adelantó la recopilación, revisión y organización de la información requerida para la preparación y desarrollo de la comisión de la Escuela de Transición Energética Justa (Escuela TEJ), programada para realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto de 2026 en la Institución Educativa El Palmar, específicamente en la Sede 12 Alto Bonito y Sede 5 San José, ubicadas en el municipio de Leiva, Nariño. Como parte de las actividades preparatorias, se recopiló la información necesaria para facilitar la planeación de la jornada y el adecuado desarrollo de los abordajes previstos para las

		comunidades educativas participantes. Esta gestión permitió disponer de elementos de contexto y de información requeridos para la coordinación de las actividades, así como para la organización de los aspectos asociados a la comisión y al acompañamiento territorial. La actividad se desarrolló en función del objetivo de implementar la Escuela TEJ de Guardianes de la Energía para Comunidades Energéticas Educativas de la Institución Educativa El Palmar, en las sedes 5 San José y 12 Alto Bonito, en el marco del Convenio Ecoescuelas entre el Ministerio de Minas y Energía (MME), el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). La recopilación y organización previa de la información contribuyó a fortalecer la preparación de la comisión y a facilitar la implementación de la Escuela TEJ, de acuerdo con las adaptaciones metodológicas establecidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las orientaciones impartidas por el supervisor. El día 16 de julio de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo virtual con el equipo de comisiones, con la participación de Adriana Quiroz y Fernando Fontalvo, con el propósito de coordinar y organizar las actividades relacionadas con el desarrollo de las jornadas de acompañamiento territorial de la Escuela de Transición Energética

		Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ). Durante el espacio de trabajo se realizó la revisión y distribución de las comunidades energéticas y territorios objeto de visita, teniendo en cuenta la programación de las comisiones y las necesidades identificadas para el desarrollo de las actividades. Asimismo, se analizaron y definieron algunos aspectos logísticos, metodológicos y operativos que debían ser considerados previamente a las visitas, con el fin de facilitar su adecuada ejecución y garantizar la articulación entre los integrantes del equipo. La mesa de trabajo permitió avanzar en la planificación de las comisiones, establecer responsabilidades y organizar las acciones requeridas para el acompañamiento a las comunidades, contribuyendo al desarrollo e implementación de los abordajes de la Escuela TEJ, de conformidad con las orientaciones metodológicas establecidas y las indicaciones del supervisor. . El día 28 de julio de 2026 se sostuvo conversación telefónica con el Rector Luis Eduardo Mambague, de la Institución Educativa El Palmar, específicamente en relación con las sedes 12 Alto Bonito y 5 San José, ubicadas en el municipio de Leiva, Nariño, con el propósito de realizar la coordinación y articulación necesaria para el desarrollo de las actividades de

		la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ). Durante la comunicación se abordaron aspectos relacionados con la coordinación de la Escuela TEJ y la disposición de las condiciones necesarias para avanzar en su implementación en las sedes educativas referenciadas. Esta gestión permitió establecer un canal de comunicación con la institución educativa y adelantar las acciones de articulación requeridas para la programación y materialización de la comisión, en el marco de las orientaciones metodológicas de la Escuela TEJ, el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones impartidas por el supervisor.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Obligación será cumplida en términos del Contrato.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	Participé en la reunión virtual de seguimiento a la estrategia Ecoescuelas, realizada el viernes 3 de julio de 2026, en el horario de 9:00 a. m. a 10:00 a. m., como espacio de articulación y seguimiento a las acciones relacionadas con la implementación de los abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ). Durante la reunión se revisaron aspectos asociados al desarrollo de la estrategia, permitiendo fortalecer la articulación de las acciones

		y el seguimiento a las orientaciones metodológicas requeridas para su implementación, de conformidad con el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor. Participé en la reunión virtual de "Seguimiento estrategia – Postulación Survey. Ecoescuelas", realizada el viernes 17 de julio de 2026, en el horario de 11:15 a. m. a 11:39 a. m., como espacio de seguimiento y articulación de las acciones relacionadas con la estrategia de Ecoescuelas. Durante la jornada se revisaron aspectos asociados al proceso de postulación y al seguimiento de la estrategia, contribuyendo a la implementación de los abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ), de acuerdo con las adaptaciones metodológicas establecidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las orientaciones impartidas por el supervisor.
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Obligación será cumplida en términos del Contrato.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	El día 1 de julio de 2026, en el horario de 2:00 p. m. a 2:30 p. m., participé en una capacitación virtual sobre el desarrollo y gestión de comisiones, orientada a fortalecer los conocimientos y lineamientos necesarios para la adecuada planeación, coordinación y ejecución de las actividades en territorio.

		Durante el espacio se revisaron aspectos relacionados con el proceso de preparación y desarrollo de las comisiones, así como las consideraciones y procedimientos que deben tenerse en cuenta para garantizar una adecuada articulación y cumplimiento de las actividades programadas. Esta capacitación permitió fortalecer las herramientas necesarias para la organización de las jornadas territoriales asociadas a la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ), atendiendo las orientaciones institucionales y las indicaciones impartidas por el supervisor.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Se realizo la gestión del soporte documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del contrato en el medio dispuesto por el supervisor. EVIDENCIA de cumplimiento en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: GGC-1247-2026 DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	El día 3 de julio de 2026, en el horario de 10:00 a. m. a 11:00 a. m., participé en la capacitación virtual denominada "Proceso de paz y salvo para legalización de viáticos, comisiones y transporte", dirigida a funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía, como espacio de orientación sobre los procedimientos administrativos relacionados con la gestión y legalización de las comisiones.

		Durante la jornada se socializaron los lineamientos y aspectos relevantes para el adecuado desarrollo del proceso de paz y salvo y legalización de viáticos, comisiones y transporte, fortaleciendo el conocimiento sobre los procedimientos que deben observarse antes, durante y después de las actividades realizadas en territorio. La participación en este espacio permitió fortalecer las herramientas necesarias para la adecuada planeación, ejecución y legalización de las comisiones requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ), contribuyendo al cumplimiento de las orientaciones institucionales y de las indicaciones impartidas por el supervisor. El día 27 de julio de 2026, en el horario de 3:00 p. m. a 5:00 p. m., participé en el espacio virtual de Rendición de Cuentas y Empalme del Sector Minero-Energético 2022–2026, dirigido a funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía. Durante la jornada se presentaron y socializaron los principales resultados, avances y acciones desarrolladas por el sector minero-energético durante el periodo 2022–2026, destacando las iniciativas y estrategias orientadas a la transformación de los territorios y al fortalecimiento de las acciones

		institucionales. Este espacio permitió conocer de manera integral los resultados obtenidos, las experiencias desarrolladas y los aspectos relevantes para la continuidad de las acciones del sector. La participación contribuyó al fortalecimiento del conocimiento sobre las políticas, programas y estrategias institucionales relacionadas con la transición energética justa.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado asistí y participé en las reuniones de trabajo programadas
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Durante el periodo reportado mantuve la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO; recibir, registrar, gestionar	Durante el periodo informado se realizo la correspondiente gestión de tramites, documentos y asignaciones de manera oportuna.

	y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones de supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de Julio de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sean de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la presentación del presente informe no se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica en este mes.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.

11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado no se requirió el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizá entrega del backup con toda la información adelantada durante la ejecución del contrato a través del medio digital dispuesto por el supervisor.

		GGC-1247-2026 DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia, para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.

25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas que ha generado y adoptado el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATISTA

FIRMA	